

**INVENTARIO DE CUENTAS**  
**PARA PAGO A PROVEEDORES, ENTIDADES Y OTROS BENEFICIARIOS DEL ESTADO**

<b>1. Nombre de la persona o empresa beneficiaria del pago:</b>	
<b>2. Nombre del representante legal (Persona Jurídica):</b>	
<b>3. Número de Identificación Tributaria(NIT):</b>	
<b>4. Dirección:</b>	
<b>5. Municipio:</b>	<b>6. Departamento:</b>
<b>7. Teléfono/Fax:</b>	<b>7.1 Correo Electrónico:</b>

**LISTADO DE BANCOS QUE TIENE CONVENIO CON EL ESTADO.**

Crédito Hopetecario Nacional  
 De los Trabajadores  
 Inmobiliario, S.A.  
 Industrial, S.A.  
 Banrural, S.A.  
 Internacional, S.A.  
 Citibank, N.A.  
 Promerica de Guatemala, S.A.  
 Agromercantil, S.A.  
 G&T Continental, S.A.  
 De Crédito, S.A.

**LA CUENTA DEBE SER DE DEPOSITOS MONETARIOS EN QUETZALES**

**NOTA IMPORTANTE**

**Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de esta cuenta en SICOIN, se deje sin efecto cualquier otra cuenta registrada en dicho sistema a favor de quien suscribe.**

<b>8. NÚMERO DE CUENTA ESTANDARIZADA (IBAN)</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 100%; background-color: #e0f0ff;"></div>	<b>9. NUMERO DE LA CUENTA SIN ESTANDARIZAR</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 100%; background-color: #e0f0ff;"></div>	<b>10. NOMBRE DE BANCO</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 100%; background-color: #e0f0ff;"></div>
<b>11. NOMBRE DE CUENTA ESTANDARIZADA (IBAN)</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 100%; background-color: #e0f0ff;"></div>	<b>12. FIRMA Y SELLO</b>          <div style="text-align: center; font-size: small;">(Sello si es persona jurídica)</div>	<b>13. FECHA:</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 100%; background-color: #e0f0ff;"></div>
<b>14. NOMBRE DE LA CUENTA DE DEPÓSITOS MONETARIOS</b>  <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 100%; background-color: #e0f0ff;"></div>		<b>15 RECEPCIÓN TESORERIA NACIONAL</b>          <div style="text-align: center; font-size: small;">(SELLO, FIRMA Y FECHA)</div>

**NOTA:** El presente formulario se debe presentar en ventanilla del 1er. nivel debidamente lleno en original (se recomienda tinta azul) y copia, la cual es propiedad del suscrito y se deberá conservar, para reproducirlo y entregar fotocopia del mismo cuando sea requerida por alguna Institución del Estado.

**Ver instructivo de llenado y requisitos al dorso.**

**INSTRUCTIVO FORMA TNCM-04 INVENTARIO DE CUENTAS  
TESORERÍA NACIONAL**

**PARA PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**

1. Nombre de la persona beneficiaria del pago (Persona Individual, Empresa o Institución)
2. Nombre del representante legal, (Aplica sí corresponde a Empresa o Institución)
3. Número de Identificación Tributaria -NIT-, (persona individual, empresa ó Institución).
4. Dirección completa de la persona, empresa o institución beneficiaria del pago.
5. Identificar el nombre del municipio.
6. Identificar el nombre del departamento.
7. Números de teléfono y fax, asimismo anotar correo electrónico del beneficiario.  
7.1 Correo Electrónico
8. Número de la cuenta estandarizada -IBAN-, únicamente cuentas de depósitos monetarias activas en quetzales.
9. Nombre del banco en el cual se constituyó la cuenta.
10. Nombre completo del solicitante que debe ser el beneficiario del pago o bien el Representante Legal.
11. Firma del beneficiario o representante legal; para el caso de empresa o institución es obligatorio el sello respectivo.
12. Fecha de entrega del formulario ante Tesorería Nacional.
13. Nombre de la cuenta registrada en el banco del sistema, que debe coincidir con el nombre del numeral 1, (si el beneficiario es persona individual, el nombre de la cuenta deberá ser de la persona natural; si es empresa,
14. Uso exclusivo de Tesorería, (Recepción del formulario).

**Documentos a presentar de acuerdo al tipo de cuenta a registrar:**

- a) **CUENTA PERSONAL** : Fotocopia legible de DPI.
- b) **CUENTA DE EMPRESA INDIVIDUAL**: Fotocopias legibles de patente de comercio y de DPI del propietario.
- c) **SOCIEDAD ANÓNIMA**: Fotocopias legibles de los siguientes documentos: DPI y nombramiento del representante legal e inscripción en el registro mercantil, patente de comercio y de sociedad.
- d) **CUENTA DE ENTIDAD DEL ESTADO**: Fotocopia legible de los siguientes documentos: nombramiento del Representante Legal de la Entidad solicitante, DPI, solicitud y autorización de apertura de cuenta del Banco de Guatemala; y si fuese procedente, copia de oficio entregado al banco del sistema, solicitando se cargue la información de los movimientos de la cuenta a SICOIN.
- e) **CUENTA DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS**: Fotocopia legible de los siguientes documentos: DPI y nombramiento del representante legal e inscripción en el registro respectivo; y si fuese procedente,

**NOTAS:**

1. La fotocopia del DPI debe presentarse ampliada en la medida que permita visualizar que la firma es igual a la consignada en la casilla 12 del presente formulario, en caso contrario no se atenderá la solicitud.
2. Sí el firmante tiene en trámite su PRIMER DPI en RENAP debe adjuntar, certificación de nacimiento en original vigente (menos de 6 meses de emisión) y fotocopia simple de la hoja de trámite del primer DPI;
3. Sí el firmante está gestionando la reposición del DPI en RENAP debe adjuntar fotocopia de "Certificación de DPI" vigente (menos de 6 meses de emisión) y fotocopia simple de la hoja de trámite de la reposición del DPI.
4. De no cumplir con todos los requisitos o existir inconsistencias, no se dará trámite a la solicitud de registro de cuenta.

